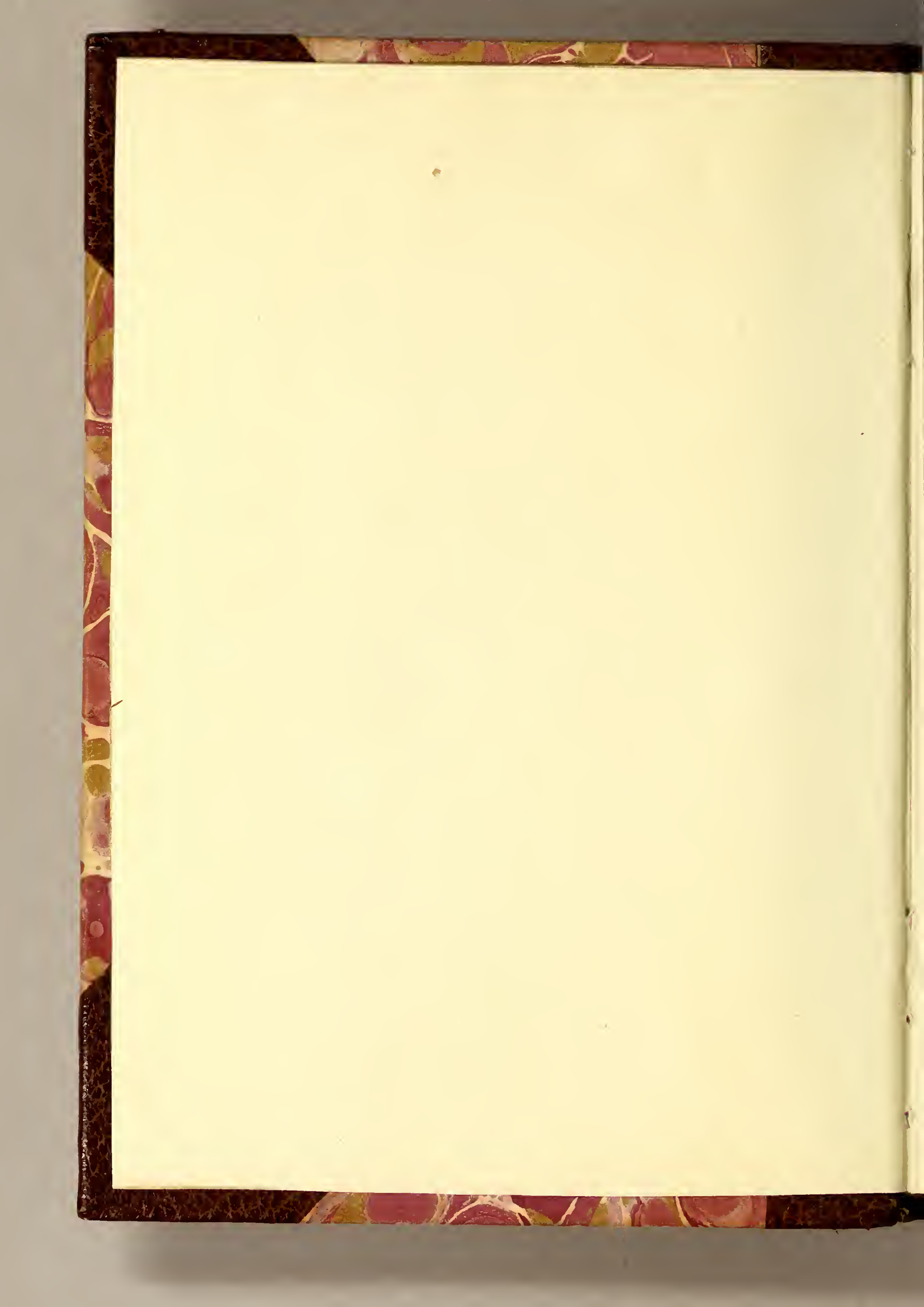
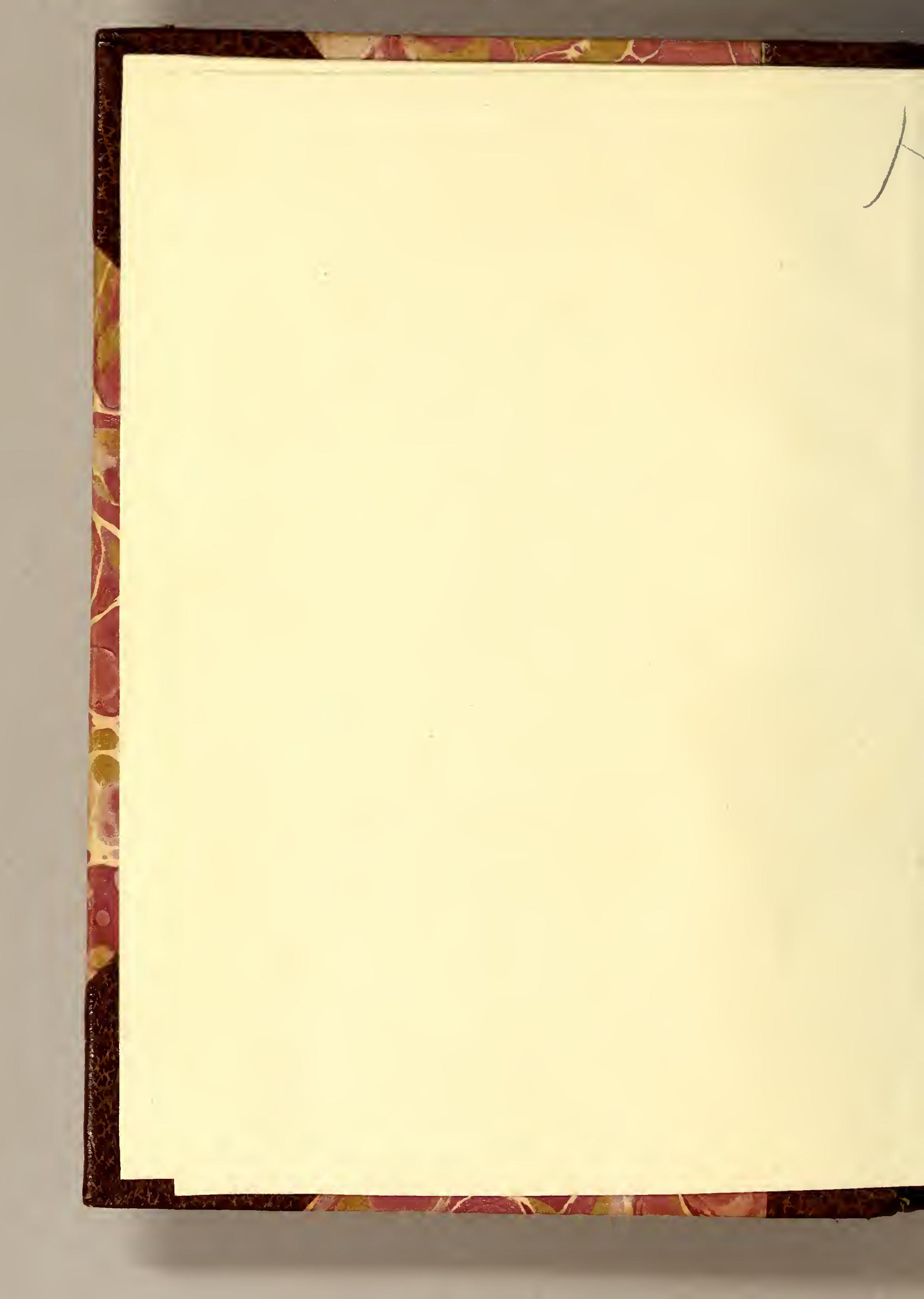




LAUDEO







Comprado remate 1ª
en 2,190 $.

Faltan los 142 / 143.

Esta colección se compone
de 177 nos.
1815 - 1819.

Zinny pg 32.
Pelia pg 108. —

Redactores Antonio José Valdez, hasta
el 7 de febrero de 1817 y luego el Presbítero
Camilo Henríquez. —

5



RESPUESTA AL PAPEL

TITULADO CONTINUACION.

DE EL CENSOR NUM. 4º

AL leer un papel que recientemente se ha publicado con el título de continuacion al Censor, los primeros movimientos, que siente una alma bien formada son los impulsos de una generosa irritacion, que desechandolo como la produccion de un espíritu limitado, lo considera digno mas bien de un alto desprecio por su miserable estructura, por lo indigesto de sus ideas, y por la debilidad de su argumento, que de una séria, y sostenida crítica. Si nos detenemos á analizar la malicia de sus invectivas, ya con relacion á las ideas del Gobierno, cuyas facultades económicas parece haberse reservado *in integrum* el autor ó autores de tan desconcertado papel, y tambien con relacion al trastorno nada inocente de los hechos de que hace referencia, nuestro juicio habrá de ser algo mas severo.

El objeto aparente del citado papel es censurar la conducta del Supremo Gobierno, porque no ha inundado en sangre los primeros pasos de su instalacion, y porque deponiendo el carácter de Padre, no ha establecido por divisa de su poder la carnicería y la muerte. Quan fácil es revestirse de una inflexibilidad extremada quando se trata de los defectos de otros, y quan aplicable es á los que asi discurren la sentencia de aquel Maestro sublime quando aconsejaba que el que no hubiese quebrantado los derechos del matrimonio *tirase la primera piedra á la muger adultera!* Sea el verdugo que abata las cabezas culpables, podria decirse a este nuevo Sila, el que jamas haya atentado contra los derechos del Pueblo, sea lo aquel que no haya jamas intrigado.

Para llenar este primer intento, el papel empieza al parrafo 4º, y despues de un tedioso exôrdio, con hacer al generoso y justo Pueblo de Buenos-Ayres la mas atroz injuria que hasta ahora se habia pronunciado, suponiendole la brutalidad de haber proscripto sin conocimiento de los delitos, y grados de que son estos susceptibles, á aquellos que todavia no han sido juzgados. *Los juzgó reos de Estado*, dice, *y no cesó de pedir fuesen ultimados; hasta que por término de sus clamores generosos, los hace sujetar al fallo de la Comision.* Casi no puede discurrirse una falsedad mas enorme, ni que esté en mas oposicion con los sentimientos de este Pueblo recomendable. Que otra cosa pensarán los extrangeros al ver semejante asercion, hecha tan recientemente despues del suceso, sino que el Pueblo suave siempre en sus procedimientos, clemente en sus resoluciones, y amante del orden; que el Pueblo digo de Buenos-Ayres tan respectable en otras ocasiones por su ilustrada humanidad habia perdido de pronto su antiguo carácter, y corrido á la Plaza á formar en ella un Tribunal Supremo, y violento, donde á usanza de algunas de las desacreditadas Repúblicas de Grecia, se determinase sin discernimiento la suerte de sus Ciudadanos? Qué pensarán de ese furor, que no es el de la tranquila, y circunspecta justicia, y que segun el papel calmó tan solo, por las suplicas de los que iban á ser el objeto de sus estragos? Quando se expulsaron en aquella Ciudad al Virey y Oidores Españoles, no se les hizo el menor insulto, y y ahora se atropella de un modo extraordinario á Magistrados Americanos? Pero no hay fundamento alguno para estas reflexiones. El Pueblo no sentenció, ni pudo sentenciar: no pidió suplicios, sino arrestos: lo que quiso fue que fuesen juzgados muchos que eran notoriamente criminales, y para esto se estableció la Comision: en todo lo qual puede observarse que su deferencia á la Autoridad fue extremada, y que ni la importunó con prevenciones contra muchos que aborrecia, ni se irritó, como debia, contra los que negociaron la inmunidad que se concedió al General Alvear Xefe y apoyo principal de la faccion depuesta, cuyo escape puede considerarse como el exemplo mas notable de la docilidad de este gran Pueblo.

Nadie será capáz de negar que las operaciones públicas de los verdaderos reos del proceso habian traido en una odiosidad general, no solo en Buenos-Ayres sino tambien en las demas Provincias, y que en semejante situacion, decaidos del poder de que abusaban, la voz general clamaba porque la justicia se exerciese. Bastante prueba de este

sentimiento universal fue la abominacion con que se pronunciaban ciertos nombres, y el arresto que como por instinto comun se verificó sobre algunas personas en los momentos de respirar el Pueblo, de su antecedente opresion: pero en honor de los mismos sentimientos del Pueblo debe asentarse por un hecho constante que desconfiando justamente del fallo de la multitud, y de la precipitacion con que se forman ordinariamente sus juicios, se abstubo de vengarse por si mismo, y se refirió prudente en la venganza de sus agravios, á la ilustrada imparcialidad de los Jueces. Asi se executó en Buenos Ayres ese odioso espectáculo que algunas veces han dado otros Pueblos no tan moderados como el nuestro, esas escenas de horror, y de ilegalidad en que la sangre de Ciudadanos benemeritos se has vertido tantas veces por la seduccion y el engaño, y en que el Pueblo español de la Península ha asesinado por las calles á esclarecidos Gobernadores, de cuya suerte ha tenido despues motivo de arrepentirse mucho.

Pero el autor ó autores del papel en continuacion del Censor se lamentan de que no haya sido este el caso. Hubieran empleado mucho mejor su tiempo en proponer las reformas de que necesitamos, en criticar los vicios que abundan, en atacar la maledicencia y el fraude, en confundir á la ambicion, y en discurrir los medios precisos para restablecer la concordia, que pretender suavemente, y baxo la capa de la justicia la desolacion y el espanto.

Con este designio sangriento se cubre todavia otro mas criminoso, que es el de una conspiracion contra el actual Gobierno. Porque si el Pueblo juzgó reos de Estado á los presos del 16 de Abril: si ablandado por sus súplicas defirió este juicio terrible al discernimiento de la Comision Civil de Justicia; si esta sentenció los reos *con mas debilidad que energia*, faltando sin duda á sus obligaciones, y si despues de todas estas declinaciones hacia la impunidad del crímen, el Gobierno relaxa todavia la severidad de la ley en favor de aquellos perversos; que vendrá á deducirse de esta série extraordinaria de debilidades y abusos? Qué los delinqüentes disfrutan de una impunidad ó casi impunidad de sus excesos, y que el Gobierno faltando a sus mas principales deberes, y comprometiendo la seguridad pública, los tolera. ¿Y que es esto sino excitar al Pueblo à que desconfie de la vigilancia de los que están constituidos para velar sobre la seguridad y sosiego?

Si los riesgos que figura el papel fuesen efectivos, su autor no habria tenido necesidad de estampar falsedades para prevenir á los incautos. Prescindamos de las conmociones que indica haber asomado en las noches del 18 y 24 de Mayo, porque el Pueblo no está bien instruido de su objeto: lo cierto es que el solo amago del partido de Saavedra bastó á alarmar el Pueblo, y tropas, y que de este modo manifestó quan odioso le era, y le será siempre. Sea lo que fuere de la verdadera intencion del agente de aquellas conmociones, los verdaderos reos permanecieron en sus prisiones, fueron y serán el objeto de la exêcracion pública, *como todos aquellos que antes de ellos ofendieron al Pueblo, y faltaron á su confianza.* Los reos principales, ó hablando con mas propiedad, los principales procesados, (porque no es lo mismo ser procesado que ser reo, como maliciosamente quiere suponer el papel) han salido fuera del Pais, excepto D. Garvasio Posadas, à quien nadie disculpa, pero que su ancianidad y enfermedades comprobadas, parece hacerlo acreedor à la consideracion que se le dispensa, segun lo fue el finado D. Hipolito Vieytes, contra quien se encarniza despues de haber muerto ocho dias antes de publicarse el papel, queriendo sin duda, con horror de la humanidad, y falta de la piedad que es debida á los muertos, que su cadaver sea deshumado, para que en su esqueleto se cumpla la voluntad tacita ó presunta del Pueblo Soberano, segun la entiende el autor de el libelo. La verdad de éste es igual á sus sentimientos, y quando dice que los confinados todos, ó casi todos están sin partir à los términos de sus destinos, falta groseramente al hecho, D. Salvador Cornet, y y D. Joaquin Correa son los únicos que existen en la Capital á virtud de resolucion del Gobierno comunicada por el Ministro de Hacienda, no en clase de eximidos, sino para rendir las cuentas de su manejo en la fábrica de fusiles: y tambien sabemos que el Dr. Vidal no existe en la Banda-Oriental, sino en el Janeyro.

¿Si las conexîones pues de todos esos hombres son tan vastas, que pueden hacer peligrar la tranquilidad pública, como lo intenta persuadir el papel, se habrian sujetado obedientes á esperar el resultado de sus causas en los calabozos? ¿Se habrian convenido á abandonar su domicilio, sus familias, y sobre todo las aspiraciones de ese poder de que se mostraron tan avaros, para partir deshonrados á una tierra extraña? ¿Donde están esos partidarios que no los defienden en los momentos de su fracaso, que no estorban su caida, ó que no impiden su expatriacion? ¿De dónde han tomado nuevos brios para una empresa á que se consideraron en tiempos incapaces? Ciceron no decla-

mó contra Catilina despues que este fué derrotado y muerto en el campo de Etruria; y el dictamen de muerte pronunciado por el severo Caton fue dado quando la conspiracion contra la Patria no estaba sofocada. Entonces fue que aquellos Republicanos zelosos agotaron su ardor para tomar medidas eficaces sobre la conservacion del Estado. Entonces fueron executuados cinco de los principales cabezas *que se hallaban en la Ciudad en comunicacion con Catilina*: pero Roma poseida todavia de aquel sagrado espíritu que alimentaban en élla aquellos grandes hombres, que llegó á destruir la ambicion astuta de Cesar, no continuó siendo presa de la malignidad de los calumniadores, ni de las venganzas privadas. Á nadie se siguió persiguiendo, desaparecido el conspirador, por sus pasadas conexîones, y el haber sido partidario de Catilina, no sirvió despues de su muerte de pretexto á los odios de los particulares. Aun en la viveza del riesgo Ciceron no perdió el respeto que era debido al rango, aunque manchado con tan feos delitos: à Lentulo lo llevó de la mano al Senado, porque era Pretor, y ordenó que à los demas los conduxesen las Guardias, como lo refiere Salustio.

Pero nuestro autor lleva las desconfianzas hasta un término indefinido, y sin mas apoyo que su malicia, abulta unos riesgos de que no se atreve á fixar pronóstico alguno. Si dixese que los amigos de los facciosos conspiran, podria perdonarsele su zelo exâltado, pero exterminarlos, nada mas sino porque pueden conspirar, sería llevar à un punto demasiado subido el refinamiento de la discordia. Sabemos que es muy vieja la maxîma de presentar en gran riesgo al Estado quando se quiere invadir la estabilidad del Gobierno. Todos los revoltosos del mundo han tomado por pretexto las necesidades de los Pueblos: á esta voz han tenido sectarios.

Al parrafo 8º trastorna el citado papel algunos pasages de història con el piadoso objeto de persuadir *el extermínio*, que es su tema. Lucio Junio Bruto no mandó matar á sus dos hijos en holocausto à la libertad adquirida con la expulsion de los Tarquinos, lo que habria sido una atrocidad estupenda, sino por haber descubierto que efectivamente habian conspirado con los Embaxadores venidos de Etruria para abrir las puertas de Roma al Monarca depuesto. Y Marco Junio Bruto sufre de la historia la tacha de haber buscado la libertad de su Patria en el asesinato infructuoso de Cesar su benefactor. Y dexando á un lado el exemplo de Sodorini por ser bastante obscuro, debemos decir en quanto á Napoleon y Luis XVIII que si cada uno hubiese asesinado la mitad de la Francia que le era desafecta, habrian encontrado el medio seguro de acabar con el Reyno, si antes y en las varias emigraciones á que los ha sujetado la vicisitud de los sucesos, no hubiesen concluido su vida en un cadalso.

Sin embargo, el papel *no quiere entrar en la justicia ó injusticia del decreto de confinacion*, porque tal es su zelo por la buena administracion. Su politica es que justo ó injusto se lleve adelante *el extermínio*. Pero aunque le pese al autor habrá de contestarnos á dos qüestiones que forman todavia el asunto de la curiosidad, y de las dudas de los Pueblos; la 1ª cómo algunos de los que tubieron la mayor parte en preparar el movimiento de el 16 de Abril han venido à ser envueltos en el proceso de los partidarios de Alvear? ¿2ª que conexîon hay entre los desaciertos de éste y la justificacion de Saavedra?

Pero tal delicadeza para perder á unos facciosos, nos dirá el autor del Censor! Si amigo mio: sufra V. que le haga dos advertencias que le serán muy esenciales para la resolucion de las dudas propuestas.

1ª La voz faccion á que no podrá V. dar un sentido legal, porque no se encuentra en nuestro codigo, se difine asi por un Publicista: *por faccion entiendo un número de Ciudadanos, sean ó no la mayoridad, que están unidos y movidos por algun comun impulso de pasion ó de interés contrario á los derechos de los demas Ciudadanos, ó a los intereses permanentes y agregados á la comunidad.* De donde resulta la dificultad de calificar el crimen de faccion, y el gran discernimiento é imparcialidad, que son necesarios para juzgarlo, porque es imposible que una faccion sea la única que exîste en el Estado, pues la faccion envuelve en si la diversidad, y oposicion de opinion é interés, y esto supone un extremo de comparacion, y partido opuesto que tambien es faccion.

2ª El Pueblo de Buenos Ayres y las Provincias aborrecen á los partidarios de Alvear, pero odian no menos á la faccion de Saavedra. Esta última advertencia podrá servir á V. de mucho porque lo veo claudicar en el asunto del indecente y escandaloso 6 de Abril de 811. (1ª montonera) y en 10 de Octubre de 812, que no se porque se quiere establecer por principio de los males del Pueblo, quando es constante que estos empezaron por nuestras divisiones, cuyo origen y progresos son de mas adelante.

En efecto, la caida de Alvear no está tan olvidada que no nos acordemos ya de la

voluntad que el Pueblo manifestó en ella de un modo tan solemne: respetemos como debemos la opinion general, esa guia segura que felizmente dirige los pasos juiciosos del Gobierno presente; y si éste no ha podido borrar de su memoria, segun lo podemos notar en la recta circunspeccion de sus procedimientos, que el Pueblo detestaba toda faccion, trabajemos porque no se entronize la antigua, y acaso la mas inmoderada, ya que por un favor especial del Cielo nos vemos libres de la mas moderna. ¿Quién podrá dudar que las llagas antiguas no se curan con otras nuevas? ¿Quién se ha olvidado de la época en que se dió la primera vez el pernicioso exemplo de desterrar Americanos porque no eran de una misma faccion?

Desde entonces corrió sobre nuestro hemisferio el fuego de la discordia à semejanza de un torrente. Ya no hubo diques que oponer à su impetuosidad sino la paciencia de los buenos, y el sufrimiento de la multitud esperanzada en el genio tutelar que protege la libertad naciente de estos Pueblos, dichosamente irritados al fin baxo el mando de Alvear, para gritar, como gritaron, en una voz bien perceptible, que no querian partidos; y si á pesar del escarmiento que tenia delante de sus ojos, y no obstante el fin trágico de todos los proyectos ambiciosos de aquel malvado muchacho, la faccion de Saavedra intentó burlar los preceptos sacrosantos del Pueblo, aprovechandose de los trastornos populares, la experiencia nos acredita que innumerables espectadores en los exércitos, en las Provincias, y en las Ciudades no se han engañado, y persisten en que el Estado se maneje con la imparcialidad que es debida, que no se abriguen en su administracion predilecciones ni rencores, que se deponga el espíritu de discordia, que no se castigue sino al verdadero delinqüente, que se proteja al Ciudadano en el goze de honor y de sus derechos, y que no se trabaje en la elevacion de determinadas personas, sino en la prosperidad de los Pueblos.

Esta es la senda que nos indica la razon acompañada de la prudencia, sin embargo de las facciosas insinuaciones del papel à que nos hemos contraido en el presente discurso, y esto es lo que el Pueblo sano y virtuoso ha deseado siempre ver establecido. Si no obstante el autor persiste en llamar *justicia á la persecucion, energía a la inhumanidad, y voz del Pueblo* al clamor de los *sediciosos*, dirémos que la naturaleza de las cosas se ha trastornado, y que creyendo caminar al Pais de la felicidad, nos hemos transportado al imperio de las pasiones, donde la magia del interes personal muda extraordinariamente la prespectiva de los colores.

Pero si el sobredicho autor se quejase de que lo hemos enumerado entre la pequeña familia de los sectarios de Saavedra (de que en realidad nos quedan muy pocos escrúpulos por las puntadas que dà acerca del 6 de Abril de 811 y Octubre de 812, y por la indecencia con que declama contra el finado Vieytes, suponiendolo en estado de revolucion quando ya estaba dando cuentas al Altisimo, asi como se dixo por aquel partido que un individuo muerto en 4 de Marzo de 811 era el autor de la conmocion del 6 de Abril del mismo año, es decir, que estaba revolucionando la tierra un mes despues de estar en la otra vida,) si se queja, digo, de este juicio aventurado, no se podrà quejar de que lo hayamos delatado por un verdadero faccioso. Su espíritu y sus ideas estan bien manifiestas en todo el curso de su escrito, y en conclusion nos presenta un texto que en verdad solo es aplicable à los Españoles europeos, únicos de quienes puede con propiedad decirse, *que si nos hacen sucumbir nos tratarán como á los mas criminales, y nos volverán a obligar á que arrastremos las antiguas cadenas.* Nadie ha acusado hasta ahora à Ciceron ni al Senado Romano de haberse movido por espíritu de pasion ni partido contra los proyectos de Catilina. ¿Qual es el motivo? Por la parsimonia y circunspeccion de que usaron aquellos Magistrados aun en el acto de castigar severamente à los complices de aquel Ciudadano rebelde. A un Lucio Tarquinio se le ofrece la vida porque descubra la conspiracian: él declara en pleno Senado, que Marco Craso le habia enviado á avisar à Catilina que no desmayase con ver presos à los conjurados en la Ciudad, antes se diese por eso mayor priesa en llegar para animar al resto y eximir del peligro à los presos; pero aunque en la opinion de muchos Senadores la delacion era fundada, aparentaron que no la creian temerosos de irritar à Craso: respetaron su crédito su poder y riquezas, ó mas bien el imperio de las circunstancias y la tranquilidad de Roma y usando de un disimulo que no puede atribuirse a falta *de valor y energía* en aquellos fieros Republicanos, sino à una prudencia exquisita, temeroso el Senado de aumentar los compromisos de la Patria, *diò por falsa la acusacion de Tarquino, añadiendo que debian tenerlo preso hasta que declarase el que le habia hecho inventar una tan gran falsedad.*

El Amante del Pueblo y de la felicidad de la causa.

Buenos- Ayres: Imprenta de Niños Expósitos.





